

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12028 ZARAGOZA

Edicto declaración concurso.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 91/2012-G, y NIG 50297 47 1 2012 0000135.

2.- Carácter del concurso: Ordinario y voluntario.

3.- Fecha de declaración: 6-3-2012.

4.- Deudor en concurso: Luma Nuevo Milenio, S.A., CIF A-50723212, con domicilio en Calle Alfonso I, 36-38 Entresuelo A de Zaragoza.

5.- Facultades de Administración: intervenidas.

6.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.- Administración concursal: Esperanza Llima Quintero

Domicilio postal: Paseo Sagasta, 45, 3.º izda.

Dirección electrónica: ac@navarroyllima.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020435-1